



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 436/2014 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario para el 28 de marzo de 2014 y teniendo en cuenta que.

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 25 de marzo de 2014, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES 28 DE MARZO DE 2014 A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2014 Y EXTRAORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2014.**
- 2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2013.**

...///...

...///...

3. **RECTIFICACION DEL ACUERDO DE APROBACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**
4. **MODIFICACION DEL ART. 19 DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CORPORACION.**
5. **MOCION DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA AUTORIZACION DE REFERENDUM EN CANARIAS SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLIFERAS EN AGUAS PROXIMAS A CANARIAS.**
6. **MOCION DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA LA RECUPERACION DE LA FINANCIACION Y EL REGIMEN DE CONCESION DE LAS BECAS ERASMUS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN EL CURSO 2011-2012.**
7. **MODIFICACION DE CREDITO 08/2014: SUPLEMENTO DE CREDITO.**
8. **ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DEL CREDITO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO 2014 Y QUE TENIA PREVISTO FINANCIARSE CON UN PRESTAMO.**
9. **FIESTAS LOCALES 2015.**
10. **MOCION DEL GRUPO COALICION CANARIA-PNC DE ESTE AYUNTAMIENTO EN APOYO AL ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE EL MUELLE DEL PUERTO DE LA CRUZ.**
11. **MOCION DE D^a NOELIA VAÑÓ MARTI SOBRE APOYO A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE DEPORTIVO, COMERCIAL Y PESQUERO EN EL PUERTO DE LA CRUZ.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ENERO Y FEBRERO DE 2014.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar el presente a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web municipal.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 25 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.